

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8152** *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de requerimientos de datos relativos a disposiciones en materias sociales en el sector del transporte terrestre por carretera n.º C12000020 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación a los interesados conforme dispone el art.º 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en aplicación de lo establecido en el citado precepto, a efectos de notificación a las empresas que a continuación se citan, debe publicarse el requerimiento de la documentación siguiente:

1.- Discos diagramas originales de tacógrafo analógico o ficheros con los datos almacenados en la memoria del tacógrafo digital y en la memoria de las tarjetas de los conductores, según proceda, comprendidos entre el 20 de noviembre de 2011 a 4 de enero de 2012, ambos inclusive.

2.- Relación nominal de trabajadores, con expresión del D.N.I. y copia de los TC-1 y TC-2 del último mes del periodo requerido.

3.- Justificante de control de la última revisión de los tacógrafos instalados.

La documentación se deberá presentar dentro del plazo de 20 días desde esta notificación ante la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre (Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid), donde se podrán consultar los expedientes origen de esta notificación.

El incumplimiento de este requerimiento se considerará como constitutivo de infracción muy grave, pudiendo corresponderle una sanción de 4.601 a 6.000euros, a tenor de lo establecido en los artículos 140.6 y 143.1.i de la LOTT. De acuerdo con lo establecido el art. 197.6 de su Reglamento se considerará cometida una infracción distinta por cada vehículo o conductor del que no se aporte la documentación solicitada.

Empresas requeridas:

Transmilatriz, S.L. Cif: B16187684 Matrículas: 3242-FWJ, 3312-FWJ, 3391-FWJ, 8078-FVW, 8141-FVW, 9013-FVW, 9226-FVW, 9261-FVW, 2770-FVM, 2813-FVM, 2856-FVM, 8434-FVB, 8452-FVB, 5110-FRR, 8244-FFM, 8274-FFM, 9118-FFK, 6375-FCS, 0787-DXL, 2287-DWM Requerimiento: C12000020

Gori Transbur, S.L. Cif: B09408444 Matrículas: 9905-DBT, 9802-CGS, 9234-BVY, 1788-BJT Requerimiento: C12000141

Tarin Morales Juan. Cif: 30531178N Matrículas: 7226-FWC, 2736-FSK, 2375-FNZ Requerimiento: C12000143

Servicios Agrícolas y Ganaderos Valtierra, S.L. cif: B31909476 Matrículas: 1024-GMT, 1031-GMT, 1036-GMT Requerimiento: C12000163

Goiko Autobusak, S.L. Cif: B20629556 Matrículas: Todas las matrículas de transporte de viajeros de la empresa. Requerimiento: C12000168

Galindo Griñan Francisco. Cif: 34812934L Matrículas: 8211-FJP  
Requerimiento: C12000319

Madrid, 5 de marzo de 2012.- El Inspector de Transporte Terrestre, José Manuel Duarte Carazo.

ID: A120013743-1